

**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

PERMISO ESPECIAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 63

DALCAHUE, 20 de Enero del 2017.-

V I S T O S: La Solicitud presentada N° 40; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios , la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes Contratados a Honorarios:

ALVARO GALLARDO SANCHEZ	HONORARIOS	13 DIAS	16/01/2017-01/02/2017
--------------------------------	-------------------	----------------	------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa